

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de

una Patente de Invención por veinte años en España

a favor de

Entidad Cousin Freres, residente en WERVICQ-SUD (Nord)-Francia

por

"SACO DESTINADO PARA RECIBIR ARTICULOS A TRATAR EN BAÑOS DE
TINTE, BLANQUEO, ADEREZO, LAVADO, ETC."

La invención tiene por objeto un saco destinado a recibir artículos tales, como por ejemplo: fibras en forma bruta, o en forma de cintas de carda, mechas etc. de los hilados devanados en bobinas o canillas, o en madejas, medias de seda u otros
5 generos de punto, tejidos, ropa, etc. que deben someterse a tratamiento en baños de tinte, de blanqueo, de aderezo, de lavado, limpieza etc. etc.

Este saco que constituye un producto industrial nuevo, está formado esencialmente por una red de mallas anudadas
10 a cuadros; es decir, en ese genero conocido de redes cuyas mallas se obtienen ya sea directamente sobre el telar bajo forma cuadrada o rectangular, o bien indirectamente, cortando las redes en rombos para ponerlos al cuadrado. Gracias a esta constitución del saco y disponiendolo de manera tal que los hilos que
15 constituyen las mallas cuadradas vengán a colocarse en posicio-



verticales y horizontales respectivamente, se obtiene la ventaja de que las mallas cuadradas permanezcan abiertas constantemente, conservando siempre sensiblemente la misma abertura y aún bajo efectos de carga, debida a los artículos introducidos en el saco, lo que permite a los líquidos de tinte, blanqueo, aderezo, lavado etc. atravesar regularmente y con la máxima facilidad las mercancías a tratar. Este saco puede ser cerrado por cualquier medio apropiado, tal como por ejemplo: un cordón en una ranura o corredera.

Queda bien entendido que la naturaleza, el espesor de los hilos, así como el tamaño de las mallas de la red, de mallas cuadradas, que se emplea para la constitución del saco objeto de la presente invención, podrán variar según las aplicaciones que se les quiera dar.

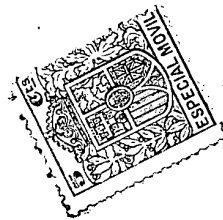
N O T A

En resumen: La patente de invención recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

1)- Saco destinado para recibir artículos a tratar en baños de tinte, blanqueo, aderezo, lavado, etc. que se caracteriza porque está constituido por una red de mallas anudadas en cuadro, y provisto de todos los medios apropiados de cierre.

2)- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer la presente patente de invención que se solicita por veinte años en España, por:

"SACO DESTINADO PARA RECIBIR ARTICULOS A TRATAR EN BAÑOS DE TINTE, BLANQUEO, ADEREZO, LAVADO, ETC."



Todo lo cual queda expresado en la presente memoria que consta de tres paginas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid 10 de Octubre de 1929

Agustín Angulo

** * Miguel Angulo*